

D E C R E T O N°

0650

NEUQUEN,

10 MAY 1988

V I S T O:

La Ordenanza N° 3710, sancionada por el Honorable Concejo De liberante, con fecha 12-04-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se autoriza la subdivisión del Lote 6 de la Manzana 95 perteneciente a los señores Miguel Angel Fierro, / Santiago Bajo y Aldo Antonio Duzdevich como excepción a la Ordenanza N° // 3294;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3710, sancionada por el
- - - - - Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de Abril de 1988, y
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/
- - - - - General y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

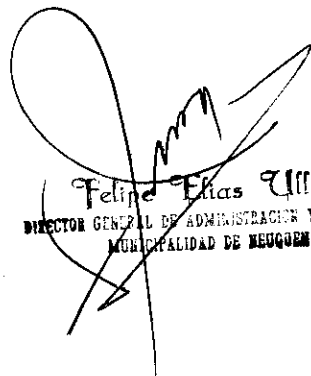
Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.

FDO) BALDA
FERRACIOLI
IRIARTE

ES COPIA

bla


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN